

Humanismo femenino: hacia una contrahistoria de la Temprana Edad Moderna

Female Humanism: A Counter-History of the Early Modern Age

Carmen Rivero Iglesias

<https://orcid.org/0000-0001-6031-0439>

Universidad de Sevilla

ESPAÑA

crivig@us.es

[*Hipogrifo*, (issn: 2328-1308), 13.2, 2025, pp. 15-26]

Recibido: 27-08-2025 / Aceptado: 15-10-2025

DOI: <http://dx.doi.org/10.13039/H.2025.13.02.03>

Resumen. El presente estudio subraya la necesidad de articular una contrahistoria de la Temprana Edad Moderna. Su objetivo no solo es mostrar que las mujeres desempeñaron un papel clave en las transformaciones políticas, sociales, económicas, filosóficas, científicas y literarias que tuvieron lugar durante este periodo sino también analizar los mecanismos que naturalizaron su exclusión del discurso dominante. La existencia de un contradiscocurso humanista centrado en una redefinición de lo femenino obliga a repensar la transición europea a la modernidad desde paradigmas distintos a los propuestos por Burckhardt o Kelly.

Palabras clave. Contrahistoria; Temprana Edad Moderna; modernidad; Renacimiento; humanismo femenino; Christine de Pizan; Teresa de Jesús.

Abstract. This study argues for a counter-history of the Early Modern Age. It aims to highlight women's pivotal yet neglected roles in the political, social, economic, philosophical, scientific, and literary transformations of the period. At the same time, it interrogates the power structures that normalized their exclusion from

Este artículo se ha realizado en el marco del proyecto «Humanismo femenino y modernidad europea» dentro del programa de Consolidación Investigadora CNS2022-135114 financiado por MICIU/AEI /10.13039/501100011033 y por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR.

dominant discourse. The existence of a humanist counter-discourse premised on a redefinition of the feminine reshapes the understanding of Europe's transition to modernity, challenging Burckhardt's and Kelly's paradigms.

Keywords. Counter-History; Early Modern Age; Modernity; Renaissance; Female Humanism; Christine de Pizan; Teresa of Ávila.

Para Max Weber la modernidad europea comienza con el desencantamiento de un mundo en el que el misticismo y lo imprevisible van siendo progresivamente sustituidos por el cálculo y la previsión científicas, dando lugar a sociedades cada vez más racionalizadas¹. La revolución copernicana no solo pone en cuestionamiento el sistema geocéntrico ptolemaico sino que, excediendo el ámbito científico, llevará a un contexto general de problematización de verdades generalmente aceptadas a partir de la que surgirá un nuevo paradigma², en el que las estructuras políticas, sociales, económicas y culturales previamente existentes experimentarán profundas transformaciones.

En el orden político dará comienzo un proceso de ruptura de los mecanismos tradicionales de legitimación del poder y una progresiva apertura a nuevos órdenes no fundamentados en una autoridad trascendente sino en la razón humana³. Las nuevas estructuras de poder características de la modernidad irán consolidándose a partir de la gradual participación de todos los miembros de la sociedad en la constitución de ese nuevo orden político y social que se materializará tras la Revolución francesa⁴.

La modernidad no solo impulsará entonces el ascenso social de la burguesía sino también una redefinición de lo femenino a partir de una crítica de la tradición occidental, que desde sus orígenes, según Simone de Beauvoir, ha presentado a la mujer como vasalla del hombre⁵. Aristóteles define a la mujer como un hombre defectuoso, idea que, para la pensadora francesa, reaparece en el relato del Génesis con Eva creada a partir de un hueso suplementario de Adán. De este modo, el hombre se piensa sin la mujer pero no a la inversa: «ella se determina y diferencia en relación al hombre y no él en relación a ella. Él es el Sujeto, el absoluto; ella, el Otro»⁶.

Esta antropología negativa de la mujer posee implicaciones políticas porque a partir de ella se justifica su subordinación al hombre. No lo esconde Aristóteles:

1. Weber, 2011 y 2016.

2. Kuhn, 2012.

3. Rivero, 2019, p. 501 y 2020, pp. 87-96.

4. Rivero, 2020, p. 9.

5. Beauvoir, 1986, p. 23.

6. Beauvoir, 1986, p. 17. Esta traducción, así como las que siguen, son mías.

[...] es distinto el mando que ejerce el libre sobre el esclavo, el varón sobre la mujer y el hombre sobre el niño. Y todos poseen las diversas partes del alma pero de distinta manera: el esclavo carece totalmente de la facultad deliberativa, la mujer en cambio la posee pero sin autoridad y el niño la tiene pero imperfecta⁷.

Apoyándose en el relato del Génesis, afirma san Agustín en *La ciudad de Dios* que la mujer es inferior al hombre, como prueba el hecho de que la astuta serpiente se dirigiera a ella y no a él, a sabiendas de que el hombre, de otro modo, no habría podido ser engañado⁸. En la misma línea justifica Santo Tomás la superioridad del primero sobre la segunda por poseer una «razón más perfecta»⁹.

Mitos como el de Eva experimentarán profundas transformaciones en la Temprana Edad Moderna, poniéndose su inferioridad ontológica, moral e intelectual en cuestionamiento¹⁰. A partir de una redefinición de lo femenino se desarrollará una teoría política moderna que legitima el gobierno de las mujeres¹¹. En *La ciudad de las damas*, Christine de Pizan nos ofrece numerosos ejemplos de su sabiduría y prudencia para gobernar y puede leerse, en su contexto más inmediato, como un apoyo a la regencia de Isabel de Baviera durante las ausencias de su esposo, el rey Carlos VI¹². En el *Libro de las tres virtudes*, continuación de *La ciudad de las damas* dedicada a Margarita de Borgoña, esposa de su pupilo Louis de Guyenne, Christine de Pizan atribuye a las consortes la función específica de ser mediadoras y garantes de la paz¹³, lo que implica, en el contexto de la guerra civil en Francia, otorgar a la mujer una función sin duda primordial en la actividad política.

No quiere decir esto, sin embargo, que Christine de Pizan problematice «de la manera más radical posible en la Edad Media una fundamentación metafísica y esencialista de categorías de género específicas»¹⁴. Esta crítica es patrimonio del existencialismo de Simone de Beauvoir y, frente a lo afirmado también por Kelly¹⁵, no aparece aún en Christine de Pizan. Al contrario; en *La ciudad de las damas*, la autora afirma con claridad que Dios ha querido que el hombre y la mujer lo sirvan de modo diferente, que se ayuden y se complementen mutuamente, cada uno a su manera, y con este fin ha conferido a los dos sexos la naturaleza y las disposiciones

7. Aristóteles, Aristóteles, *Política*: I, 13, 1260 a.

8. San Agustín, *La ciudad de Dios*, XIV, 11.

9. Santo Tomás de Aquino, *Summa contra gentiles*, III, 122.

10. Christine de Pizan, *La ciudad de las damas*; Juan Rodríguez del Padrón, *Triunfo de las donas*; Isotta Nogarola, ¿Quién pecó más, Adán o Eva?; Agrippa von Nettesheim, *De nobilate et praecellentia foeminei sexus*; Moderata Fonte, *Il merito delle donne*; Lucrezia Marinella, *Le nobiltà, et ecellenze delle donne co' diffetti e mancamenti de gli huomini*.

11. Rivero, 2022.

12. Broad y Green, 2009, pp. 28-29. En la obra de Christine de Pizan, las mujeres, subraya Niederhorst, solo pueden ejercer el gobierno en ausencia del hombre (2000, p. 410). Broad y Green conectan este hecho con un aspecto biográfico, a saber, a viudez de Christine, a partir de la que comenzó un periodo de enorme productividad literaria (2009, p. 11).

13. Christine de Pizan, *Le Livre des Trois Vertus*, pp. 33-36.

14. Richards, 1996, pp. 125-126.

15. Kelly, 1984, p. 67.

para que lleven a cabo su deber¹⁶. El objetivo de Christine de Pizan es mostrar que la mujer está tan capacitada para el ejercicio del poder como el hombre a partir, sin embargo, de una disposición natural específica¹⁷, la del hombre al uso de la fuerza¹⁸ y la de la mujer a la paz¹⁹. Sobre la base de una *dignitas feminae*, Christine de Pizan funda, a partir de una crítica de las fuentes clásicas y cristianas, una antropología positiva de la mujer que problematiza el rol que hasta el momento se le había asignado en el ámbito político.

El humanismo permite establecer una línea de unión entre reinas como Catalina de Lancaster, Leonor de Alburquerque, María de Aragón, María de Castilla, Isabel la Católica, que continuará durante todo el siglo xvi²⁰.

Son muchos, efectivamente, los ejemplos de reinas vinculadas al humanismo en el siglo xvi: Margarita de Austria (1480-1530), una mujer sabia e instruida, hábil mediadora política, consejera imprescindible de su sobrino, el emperador, que se hace cargo de la regencia de los Países Bajos cuando muere su hermano, Felipe el Hermoso; Juana I de Castilla (1504-1555), que sería, sin embargo, apartada del poder; Catalina de Aragón, reina consorte de 1509-1533, que demostró capacidad de liderazgo político y militar cuando, siendo regente en 1513 mientras Enrique VIII estaba en Francia librando la Guerra de la Liga de Cambrai, organizó la defensa y envió tropas a la batalla de Flodden en la que los ingleses cosecharían una victoria decisiva contra los escoceses. Mujer culta de formación humanística bajo la supervisión de su madre, Isabel la Católica, Erasmo la elogia en sus cartas y Vives le dedica su *Instrucción de la mujer cristiana*, encargada por Catalina para la instrucción de su hija María (Tudor), que, tras la muerte de su hermano, Enrique VI, se convertirá en la primera reina no consorte de Inglaterra (1553-1558) y en antecesora de Isabel I de Inglaterra (1558-1603), cuyo reinado, a su vez, se caracterizará, además de por la consolidación del poder marítimo inglés, por un extraordinario florecimiento cultural; Catalina de Medici, también formada en el humanismo, reina consorte de Francia de 1547 a 1559 y regente tras la muerte de su esposo Enrique II durante la minoría de edad de sus hijos, que desempeñó un papel clave en la paz de Amboise (1563), uno de los primeros intentos de reconciliar a católicos y hugonotes.

El poder de estas reinas se apoya en una teoría política que justifica el gobierno femenino desde una perspectiva humanista a partir de la reivindicación de una *dignitas feminae* que invalida su supuesta inferioridad racional con respecto al hombre.

16. Christine de Pizan, *La cité des dames*, p. 63.

17. Naturalmente esta disposición natural específica no implica que no puedan existir excepciones, como las Amazonas a las que alude en *La cité des dames*, cuyo gobierno está formado íntegramente por mujeres guerreras, o que esta inclinación no pueda complementarse a través de la educación, tal y como demuestra su intención de instruir para la paz al joven heredero al trono.

18. Christine de Pizan, *La cité des dames*, p. 103. Un uso de la fuerza que, tal y como expone en su *Livre des fais d'armes* puede ser necesario para restituir la justicia, luchar contra la opresión o defender al Estado de una usurpación ilegítima (p. 172).

19. Christine de Pizan, *Le Livre des Trois Vertus*, pp. 33-36.

20. Moya García, 2023.

No abordar, entonces, la Temprana Edad Moderna desde una perspectiva de género implica ver el haz pero no el revés de este periodo. Julia Navarro lo expresaba con estas palabras:

Hasta el siglo xx la Historia la escribieron los hombres. Eso explica por qué las mujeres apenas aparecemos como sujetos de las historias de la Historia. Pero estábamos ahí y sin nosotras solo es una Historia a medias. [...] La lista de mujeres que hicieron Historia es extensa, desde diosas hasta reinas, desde cortesanas hasta inventoras, desde actrices hasta santas, desde escritoras hasta políticas. Hemos estado en todas partes aunque un manto de silencio se empeñara en cubrirnos o ignorarnos. Eso sí, no podemos contar las historias de esas mujeres sin tenerlos en cuenta a ellos porque desde el principio de los tiempos las vidas de hombres y mujeres han estado entrelazadas y no se explican las unas sin los otros [...] así que es no solo la historia de ellas sino la historia de todos pero contada no a partir de la supremacía masculina sino desde un lugar común²¹.

Este texto, de carácter divulgativo, prueba la amplia difusión alcanzada por una de las reivindicaciones centrales de los estudios de género, esto es, la de otorgar a la mujer una voz en la Historia²² a partir de una redefinición de su identidad²³. El discurso exclusivamente masculino del humanismo debe convertirse, desde esta perspectiva, en un discurso polifónico que integre las voces masculinas y también las femeninas. Reconstruir la historia desde esta perspectiva plantea, sin embargo, dificultades específicas en la Temprana Edad Moderna, entre otras, que sus autoras más relevantes fueran frecuentemente acusadas de plagio por ser considerada la escritura una actividad reservada a los hombres. De ello se lamenta en el siglo xv Teresa de Cartagena, cuando su propia autoría es puesta en cuestionamiento:

La causa porque los varones se maravillan que mujer haya hecho tratado es por no ser acostumbrado en el estado femíneo, mas solamente en el varonil. Ca los varones hacer libros y aprender ciencias y usar de ellas, tiénenlo así en uso de antiguo tiempo que parece ser habido por natural curso por esto ninguno se maravilla. Y las hembras que no lo han habido en uso, ni aprenden ciencia, ni tienen el entendimiento tan perfecto como los varones, es habido por maravilla²⁴.

Salvando las dificultades, estudios como el de Joan Kelly proponen, desde una perspectiva de género, un replanteamiento de esquemas de periodización generalmente aceptados. Kelly cuestiona el paso de la Edad Media al Renacimiento como la transición a una modernidad que trae consigo la conquista de libertades o la realización de la mujer²⁵, tal y como sostenía Burckhardt cuando afirmaba que

21. Navarro, 2023, p. 3.

22. Beauvoir, 1986, p. 23.

23. Cixous, 2010, pp. 55-59.

24. Teresa de Cartagena, *Admiraçón*, p. 115.

25. Kelly, 1984.

Para la comprensión de la alta sociedad del Renacimiento es clave saber que la mujer era considerada igual al hombre. No debe uno dejarse confundir por estudios punitivos y en parte maliciosos sobre la supuesta inferioridad del sexo bello [...]²⁶.

No me detendré en la desafortunada alusión al «sexo bello» en un texto en el que se defiende la igualdad entre hombres y mujeres pero sí en una idea que coloca en segundo plano siendo primordial, a saber, la existencia de un discurso dominante que continúa afirmando la desigualdad entre ambos. El humanista Leon Battista Alberti, por ejemplo, sostiene que el silencio es bello adorno en una mujer²⁷, en consonancia con la *Política* aristotélica²⁸ y con la tradición cristiana:

[...] no permito que la mujer enseñe en público ni domine al hombre. Quiero que permanezca callada porque Dios hizo primero a Adán y después a Eva y Adán no fue engañado sino la mujer y al ser engañada cayó en pecado²⁹.

La palabra es poder, el silencio exclusión³⁰. La Temprana Edad Moderna se es- cindirá, tal y como se refleja en *El cortesano* de Castiglione, en partidarios y detractores de que la mujer pueda hacer uso de la palabra en la Corte³¹. Surgirán otros espacios nuevos, los salones, primero de humanistas como Louise Labé o posteriormente Madeleine de Scudéry, en los que la mujer se traslada, como promotora de la intelectualidad, desde la periferia al centro de la red de sociabilidad. La mujer irá conquistando en la Temprana Edad Moderna espacios o «habitaciones propias»³² en las que desarrollar la virtud intelectual, como el convento o también el jardín, *locus amoenus* típicamente renacentista y espacio utópico en el que las mujeres son interlocutoras activas de diálogos de carácter docto³³.

Kelly tiene razón cuando señala que nuestra visión del Renacimiento es sesgada e incompleta pero cae en el mismo error que Burkhardt³⁴ cuando establece una ruptura artificial entre este periodo y la Edad Media. Sería más propio hablar, con Bejczy, de la coexistencia de dos tradiciones medievales: una continuadora del aristotelismo y otra antiaristotélica, de la que bebe Christine de Pizan³⁵, pionera de un humanismo que sitúa a la mujer en el centro de su sistema de pensamiento. Este se construye a partir de una narrativa contradiscursiva en la que la palabra se concibe como instrumento de emancipación. Con su crítica de las estructuras políticas y sociales que colocan a la mujer en una posición desfavorable y su objetivo de re-

26. Burkhardt, 1989, p. 217.

27. Alberti, *I libri della famiglia*, p. 45.

28. Aristóteles, *Política*: I, 13, 1260 a.

29. *Biblia 1 Timoteo*: 2:11.

30. Foucault, 1984.

31. Castiglione, *El cortesano*, pp. 232-234.

32. Woolf, 2015.

33. Fonte, *Il merito delle donne*.

34. En la misma línea Burdach, 1963, p. 201.

35. Bejczy, 2011.

estructurar centro y periferia a través de una aceptación progresiva de esa periferia en cuestiones políticas, cumple la función fundamental que Habermas atribuye a la esfera pública, cuyo origen sitúa, precisamente, en la Temprana Edad Moderna³⁶.

En ella las mujeres comienzan a cultivar el género del espejo de principes y a reflexionar acerca del buen gobierno también en el ámbito conventual siguiendo el espíritu de autonomía de la reforma teresiana, que aspira a «no tener que dar parte de sus asuntos a los frailes»³⁷. En una época en la que política y religión son inseparables surgen nuevas formas de religiosidad³⁸ femenina que compatibilizan *vita activa* y *vita contemplativa*, el ejercicio del poder y la vida conventual.

La modernidad está, por otra parte, estrechamente unida, según Eisenstadt, al surgimiento de nuevas estructuras económicas de corte capitalista³⁹. Además de situar el origen del capitalismo en la Temprana Edad Moderna, Weber demuestra que este no responde solo a factores económicos sino también a factores culturales que desencadenan procesos de racionalización orientados a la maximización de beneficios. El saber puede entenderse, en este sentido, como un capital simbólico que proporciona el acceso a la élite de nuevos colectivos sociales. Estas nuevas élites se educan de acuerdo al ideal de la *humanitas*⁴⁰, un ideal de conocimiento y virtud de raíz clásica que se postula como imprescindible para el buen gobierno y que legitima, por tanto, la desigualdad entre gobernantes y gobernados⁴¹. El saber de las *pueras doctae* les otorgará el poder o las situará cerca de él en la Corte (Christine de Pizan en la Corte de los reyes Carlos V y VI de Francia; Margarita de Navarra en la Corte de Francisco I; Veronica Gambara, como gobernante de la corte de Correggio, que convierte en un centro humanístico; Beatriz Galindo como preceptora de en la Corte de Isabel la Católica; Olympia Morata como preceptora de la duquesa de Ferrara; Luisa Sigea, como preceptora de María de Portugal) y establecerá redes de sociabilidad a través de las que se articulan el poder político, el mecenazgo cultural y la circulación de saberes. La invención de la imprenta desempeñará un papel fundamental en la conformación de estas redes. La mujer se incorpora a la cultura escrita en el siglo xv a través de impresoras como Jerònima Galés, que permiten la emergencia de una escritura femenina en la transición a la modernidad y un aumento de la visibilidad de la mujer en la vida cultural⁴² y política.

Frente al ideal racional que, a pesar de su dimensión cívica⁴³, sostiene el discurso humanista dominante, la narrativa del humanismo femenino propone, asimismo, un conocimiento basado en la experiencia. Frente a humanistas como Pico

36. Habermas, 2019, pp. 92-98.

37. Teresa de Jesús, *Camino de perfección*, en *Obras completas*, p. CLXVI.

38. Taylor, 2001, pp. 3-110.

39. Eisenstadt, 2000, p. 1.

40. Garin, 1961, p. 18.

41. Una argumentación presente también en el debate sobre la legitimidad de la Conquista. El saber y el progreso en él fundamento es el que legitima el gobierno de colonizadores sobre colonizados según Sepúlveda, *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*, pp. 85-135.

42. Zaragoza, 2017.

43. Baron, 1955, pp. 49-50.

della Mirandola, que fundamentan en la razón la dignidad del varón⁴⁴, la *dignitas feminae* se construye, más bien, a partir de la experiencia. Desde esta perspectiva, Christine de Pizan arremete contra aquellos que se escudan en argumentos racionales para vituperar a la mujer y señala, amparándose en la Historia, que la experiencia los desmiente con numerosos ejemplos de mujeres virtuosas. Aplica, de este modo, el enfoque factual y el método inductivo característico del empirismo y no el deductivo, propio del racionalismo. El enfoque empírico no solo se establecerá en el ámbito de la Historia sino también en el de la ciencia. Oliva Sabuco critica la Medicina de los antiguos como especulación con poco efecto y ninguna utilidad⁴⁵. La vida espiritual pasa a entenderse también desde esta perspectiva, al abordar la mística femenina la relación con Dios desde lo experiencial.

Antes de que Bacon consolide el nuevo paradigma en su *Novum organon* (1620) el humanismo femenino ya ha propuesto, entonces, la experiencia y el método inductivo frente a la especulación racional como base del conocimiento, ha desplazado el principio de autoridad en favor de una duda metódica que ha de poner en cuestionamiento ideas heredadas y otorga al saber una dimensión fundamentalmente práctica, en consonancia con el ideal del *homo faber*, transformador activo de la realidad, cuyo origen sitúa Hanna Arendt en la Temprana Edad Moderna⁴⁶.

La imagen medieval del enano a hombros del gigante se verá desplazada por una nueva concepción de progreso con la que los modernos comienzan la andadura hacia la victoria sobre los antiguos, que posteriormente consolidará la Ilustración. Tiene razón August Buck, entonces, cuando señala que la querella entre antiguos y modernos debe entenderse como constante histórica que se manifiesta mucho antes del debate entre Perrault y Boileau (1689)⁴⁷ aunque no hace referencia al importante rol que el humanismo femenino desempeñó en el proceso.

En los siglos xv y xvi se constata la existencia de una narrativa que sitúa a la mujer en el centro de su sistema de pensamiento y no solo pone en cuestionamiento la autoridad clásica y cristiana sino también una narrativa humanista androcéntrica cuyas limitaciones trata de compensar. El humanismo femenino surge, pues, de ese *sapere aude*, de esa mayoría de la razón resultante del pensamiento sin ampararse en otro, en la que Kant situaba el comienzo de la modernidad⁴⁸. Esta se proyectará en nuevas formas de expresión que contestan la subordinación de los afectos femeninos a la racionalidad masculina. En este marco puede situarse, por ejemplo, el arte literario de Santa Teresa, caracterizado, de acuerdo a García de la Concha, por una desbordada efusión que arranca de su vivencia interior⁴⁹, una

44. Pico della Mirandola, *Oratio de hominis dignitate*, p. 6.

45. Sabuco, *Nueva filosofía de la naturaleza del hombre*, pp. 62-64.

46. Arendt, 1981, pp. 267-297.

47. Buck, 1958 y 1973.

48. Kant, «Beantwortung der Frage: Was ist Aufklärung?», p. 53.

49. García de la Concha, 1978, p. 143.

expresión basada en lo somático y lo afectivo constitutiva de tradición, según Rebeca Sanmartín Bastida, en el siglo XVI español⁵⁰. García de la Concha destaca su condición femenina de escritora como determinante para su escritura:

[...] no será el suyo el campo teórico de los letrados sino el vivencial; ni su metodología será disquisitivo-especulativa sino empírica; su lenguaje, en fin, se apartará de la semántica conceptual para acogerse a la imaginativa⁵¹.

El cuerpo, central en su escritura⁵², deja de ser objeto de deseo (o de control) y se convierte en sujeto que lo describe. Los elementos de la poesía erótica indudablemente presentes en su obra y el acceso a fragmentos censurados a los que hoy tenemos acceso nos descubren, según García de la Concha, a una autora protofeminista que logra conquistar la libertad de expresión, escribiendo «sin ningún esquema prestablecido, dejando que cada vivencia imponga su vestidura»⁵³.

Nos hemos referido también al espejo de príncipes como género tradicionalmente asociado al hombre. Christine de Pizan desarrollará en ellos una teoría política a partir de un yo femenino⁵⁴ a través del que destaca la importancia de valores asociados a lo femenino, como la compasión, mientras relega a un segundo plano otros como la fuerza, tradicionalmente asociados a lo masculino.

El humanismo femenino se configura, en conclusión, como un contradiscursso que desempeña un papel decisivo en las transformaciones políticas, sociales, económicas y literarias que marcaron la transición europea hacia la modernidad. El incipiente capitalismo no solo promovió el ascenso social de la burguesía, sino que también permitió la participación femenina en sectores emergentes como el comercio⁵⁵ y la imprenta, dos de los principales canales de circulación y producción de saberes en la temprana modernidad. La antropología positiva de la mujer que sostiene este contradiscursso posibilita su conquista de la esfera pública tanto en espacios simbólicos —los idealizados jardines renacentistas— como físicos —la Corte, los conventos o los salones literarios—, en los que va desplazándose progresivamente de la periferia al centro de la red de sociabilidad. Sobre esta base se desarrollará una teoría política que legitima la agencia femenina mediante la *dignitas feminae* y de un saber que reformula el concepto de *humanitas* a partir de un nuevo paradigma científico y vías inéditas de expresión literaria.

50. Sanmartín Bastida, 2012, p. 397.

51. García de la Concha, 1978, p. 143.

52. García de la Concha, 1978, p. 35.

53. García de la Concha, 1978, p. 188.

54. Así lo ha afirmado también Zimmermann (2013, p. 117), frente a Le Ninan (2013, p. 125), que defiende, por el contrario, una neutralización de ese yo narrativo femenino en su obra.

55. Sanz Ayán, 2019, p. 151.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agustín, san, *La ciudad de Dios*, Madrid, Gredos, 2012.
- Alberti, Leon Battista, *I libri della famiglia*, ed. Ruggiero Romano , Alberto Tenenti y Francesco Furlan, Torino, Einaudi, 1994.
- Arendt, Hannah, *Vita activa oder Vom tätigen Leben*, München, Piper, 1981.
- Aristóteles, *Política*, trad. y notas Manuela García Valdés, Madrid, Gredos, 1999.
- Baron, Hans, *Humanistic and Political Literature in Florence and Venice at the Beginning of the Quattrocento. Studies in Criticism and Chronology*, Cambridge (Mass.), Harvard University Press, 1955.
- Beauvoir, Simone de, *Le deuxième sexe*, Paris, Folio, 1986.
- Bejczy, István P., «Does Virtue Recognise Gender? Christine de Pizan's *City of Ladies* in the Light of Scholastic Debate», en *Virtue Ethics for Women 1250-1500*, ed. Karen Green y Constant J. Mews, Heidelberg / London / New York, Springer, 2011, pp. 1-11.
- Broad, Jacqueline, y Karen Green, *A History of Women's Political Thought in Europe, 1400-1700*, Cambridge University Press, 2009.
- Buck, August, «Vorgeschichte der *Querelle des Anciens et des Modernes* in Mitte-
alter und Renaissance», *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance*, 20, 1958,
pp. 527-541.
- Buck, August, *Die Querelle des Anciens et des Modernes im italienischen Selbst-
verständnis der Renaissance und des Barock*, Wiesbaden, Franz Steiner Verlag,
1973.
- Burdach, Konrad, *Reformation, Renaissance, Humanismus: Zwei Abhandlungen
über die Grundlage moderner Bildung und Sprachkunst*, Darmstadt, Wissen-
schaftliche Buchgesellschaft, 1963.
- Burkhardt, Jakob, *Die Kultur der Renaissance in Italien*, Frankfurt am Main, Su-
hrkamp Verlag, 1989.
- Castiglione, Baltasar de, *El cortesano*, trad. Juan Boscán, Madrid, Espasa Calpe,
1999.
- Christine de Pizan, *La cité des dames*, ed. Eric Hicks et Thérèse Moreau, Paris, Gé-
nérale Française, 2021.
- Christine de Pizan, *Le livre des fais d'armes et de chevalerie*, ed. Lucien Dugaz, Pa-
ris, Classiques Garnier, 2021.
- Christine de Pizan, *Le Livre des Trois Vertus*, ed. Charity Cannon Willard y Eric Hicks,
Paris, Champion, 1989.
- Cixous, Hélène, «Le rire de la Méduse», en *Le rire de la Méduse et autres ironies*, préface de Frédéric Regard, Paris, Galilée, 2010, pp. 35-68.

- Eisenstadt, Shmuel Noah, «Multiple Modernities», *Daedalus*, 129.1, 2000, pp. 1-29.
- Fonte, Moderata, *Il merito delle donne*, ed. bilingüe Juan Abad, José Aguilar y Daniel Cerrato, Sevilla, Arcibel, 2013.
- Foucault, Michel, *L'archéologie du savoir*, Paris, Gallimard, 1984.
- García de la Concha, Víctor, *El arte literario de Santa Teresa*, Barcelona, Ariel, 1978.
- Garin, Eugenio, *La cultura filosofica del Rinascimento italiano*, Firenze, Sansoni, 1961.
- Habermas, Jürgen, *Strukturwandel der Öffentlichkeit*, Frankfurt am Main, Suhrkamp, 2019.
- Kant, Immanuel, «Beantwortung der Frage: Was ist Aufklärung?», en *Werke, Band 9, Schriften zur Anthropologie, Geschichtsphilosophie, Politik und Pädagogik*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1983, pp. 53-61.
- Kelly, Joan, «Did Women Have a Renaissance?», en *Women, History and Theory*, Chicago, University of Chicago Press, 1984, pp. 19-50.
- Kuhn, Thomas S., *The Structure of Scientific Revolutions*, introd. Ian Hacking, Chicago, University of Chicago Press, 2012.
- Le Ninan, Claire, *Le Sage Roi et la Clergesse. L'écriture du politique dans l'œuvre de Christine de Pizan*, Paris, Honoré Champion, 2013.
- Moya García, Cristina, «Sobre humanismo y regionalidad en la Castilla del siglo xv», en *Deconstruyendo narrativas de subordinación: la crítica feminista al humanismo clásico*, ed. Carmen Rivero Iglesias, Madrid, Dykinson, 2023, pp. 12-24.
- Navarro, Julia, *Una historia compartida*, Barcelona, Plaza & Janés, 2023.
- Niederoest, Monique, «Violence et autorité dans *La Cité des Dames* de Christine de Pizan», en *Au Champ des Escriptures. III^e Colloque International sur Christine de Pizan*, ed. Eric Hicks, Paris, Honoré Champion, 2000, pp. 399-410.
- Nogarola, Isotta, *¿Quién pecó más, Adán o Eva?*, ed. bilingüe Mercedes Arriaga, Sevilla, Arcibel, 2013.
- Pico della Mirandola, Giovanni, *Oratio de hominis dignitate*, ed. Eugenio Garin, Pordenone, Edizioni Studio Tesi, 1994.
- Richards, Earl Jeffrey, «Rejecting Essentialism and Gendered Writing: The Case of Christine de Pizan», en *Gender and Text in the Later Middle Ages*, ed. Jane Chance, Gainesville, University Press of Florida, 1996, pp. 96-131.
- Rivero, Carmen, «¿Lope reaccionario o revolucionario? Fuenteovejuna frente a la *Institution de la religion chrétienne*», *Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro*, 7.1, 2019, pp. 493-506. <https://doi.org/10.13035/H.2019.07.01.38>
- Rivero, Carmen, *Humanismus, Utopie und Tragödie*, Berlin / Boston, De Gruyter, 2020.

- Rivero, Carmen, «La paz en la obra de Christine de Pizan: ¿hacia una teoría política feminista en la temprana edad moderna?», en *Resistencias literarias. Lenguajes contra la violencia*, ed. Sandra García, Madrid, Dykinson, 2022, pp. 117-130.
- Sabuco, Oliva, *Nueva filosofía de la naturaleza del hombre*, Madrid, Editora Nacional, 1981.
- Sanmartín Bastida, Rebeca, *La representación de las místicas: Sor María de Santo Domingo en su contexto europeo*, Santander, Real Sociedad Menéndez Pelayo, 2012.
- Sanz Ayán, Carmen, «Negocio, dinero y mujer: empresarias en la primera época moderna (ss. XVI y XVII)», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 216.2, 2019, pp. 149-169.
- Sepúlveda, Juan Ginés de, *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Taylor, Charles, *Sources of the Self. The Making of the Modern Identity*, Cambridge, Harvard University Press, 2001.
- Teresa de Cartagena, *Arboleda de los enfermos. Admiración Operum Dey*, ed. Lewis Joseph Hutton, Madrid, Espasa-Calpe, 1967.
- Teresa de Jesús, *Obras completas*, dir. Alberto Barrientos, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 2000.
- Tomás de Aquino, santo, *Summa contra gentiles*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1953.
- Weber, Max, *Wissenschaft als Beruf*, Berlin, Duncker und Humblot, 2011.
- Weber, Max, *Die protestantische Ethik und der Geist des Kapitalismus*, ed. Wolfgang Schluchter y Ursula Bube, Tübingen, J. C. B. Mohr (Paul Siebeck), 2016.
- Woolf, Virginia, *A Room of One's Own*, ed. Anna Snaith, Oxford, Oxford University Press, 2015.
- Zaragoza, Verónica, «Lectores, escriptores i sàvies en el temps de Jerònima Galés. La cultura escrita femenina a València en el pas del segle XV al XVI», en *Pasiones bibliográficas II*, València, Societat Bibliogràfica Valenciana Jerònima Galés, 2017, pp. 147-163.
- Zimmermann, Margarete, «Les Trois Vertus de Christine de Pizan. Une lecture politique du concept de vertu», en *La scrittrice e la città. Atti del VII Convegno Internazionale Christine de Pizan*, ed. Patrizia Caraffi, Firenze, Alinea, 2013, pp. 113-124.